



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCION N° 321/02

Salta 24 JUN 2002  
Expediente N° 12.149/01

VISTO la Resolución N° 691/01 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga transitoriamente como auxiliar administrativo, con Categoría 2 al Sr. Tco. Bcgo. Diego O. PALAVECINO y cuyo vencimiento es el 30 de Junio de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de Biblioteca solicita la continuidad en la prestación de servicios del personal temporario asignado a su área.

Que la solución sería la designación de personal en planta permanente, lo cual no resulta posible por falta de financiamiento en este rubro.

Que a través de la Resolución Rectoral N° 050/01 se deja cesante a la Señora Amelia PEREZ de AGUILERA, Directora Administrativa Académica, Categoría 10.

Que en consecuencia existe financiamiento proveniente de la economía que genera el cargo de Directora Administrativa Académica, Categoría 10.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar la designación transitoria al **Señor Tco. Bcgo. Diego Oscar PALAVECINO**, D.N.I. N° 25.884.213, como Auxiliar Administrativo Categoría 2, para cumplir funciones temporales en la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.002.

**ARTICULO 2°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

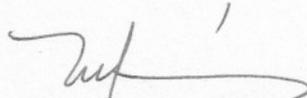
RESOLUCION N°

32 1 / 02

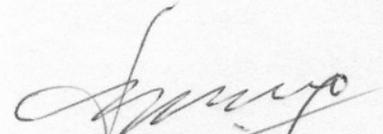
Salta 24 JUN 2002  
Expediente N° 12.149/01

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Biblioteca de esta Facultad y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud